



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001806-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a acciones de coordinación y gestión entre las Comunidades de Castilla y León y País Vasco en materia de gestión de espacios de la Red Natura, conectividad y libre flujo de especies y mantenimiento de sus hábitats en territorios limítrofes y colaboración en los Planes de Gestión de Especies Amenazadas entre 23 de enero de 2012 y 31 de enero de 2020.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/001706 a PE/001823.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Fernando Pablos Romo, Alicia Palomo Sebastián, María Rodríguez Díaz, Ángel Hernández Martínez, José Luis Vázquez Fernández, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

El Protocolo General de colaboración entre el Gobierno Vasco y La Junta de Castilla y León, firmado en Valladolid el 23 de enero de 2012, en materia de **MEDIO AMBIENTE**,(Clausula Decimoctava) La cooperación entre ambas Comunidades Autónomas en materia de medio ambiente resulta imprescindible en beneficio de una mejor conservación del medio natural, especialmente en las zonas limítrofes, por ello sus Gobiernos consideran de interés común establecer mecanismos de colaboración que permitan trabajar conjuntamente, de un modo coordinado, en aras a garantizar una mejor gestión de recursos naturales comunes en lo correspondiente a la conservación de la biodiversidad:

- a) Coordinar la gestión en los espacios de la Red Natura 2000, limítrofes o muy próximos como concretamente el área de Ordunte-Bosques del Valle de Mena, Sierra Salvada-Monte de Santiago, Valderejo y Sobrón-Bosques de Valle de Mena, Montes Obarenes y Montes de Miranda de Ebro y Ameyugo, Lic del Ebro, Riberas del río Ayuda y del Zadorra...
- b) Coordinar las actuaciones para garantizar y facilitar la conectividad y el libre flujo de especies y coordinar el mantenimiento de sus hábitats, en los territorios limítrofes, y en concreto en el corredor cantábrico y en el del sistema ibérico.
- c) Colaborar para garantizar la coherencia de los Planes de Gestión de especies amenazadas, especies invasoras y otras especies que son claves para el mantenimiento de la funcionalidad de los ecosistemas limítrofes de ambas Comunidades

A este respecto **se pregunta**:

- 1.- Que acciones de coordinación de la gestión de los espacios de la red natura 2000, se han realizado por ambas CCAA, desde el día 23 de enero de 2012, hasta el 31 de enero de 2020, con indicación del lugar, fecha, y concepto.
- 2.- Que actuaciones de coordinación se han realizado para garantizar y facilitar la conectividad y el libre flujo de especies y coordinar el mantenimiento de sus hábitats, en los territorios limítrofes, y en concreto en el corredor cantábrico y en el del sistema ibérico, entre ambas CCAA, desde día 23 de enero de 2012, hasta el 31 de enero de 2020, con indicación del lugar, fecha, y concepto.
- 3.- En que ha consistido la colaboración para garantizar la coherencia de los Planes de Gestión de especies amenazadas, especies invasoras y otras especies que son claves para el mantenimiento de la funcionalidad de los ecosistemas





límites de ambas Comunidades. ¿, ¿Cuántas de reuniones con motivo de los planes de gestión ha habido, desde día 23 de enero de 2012, hasta el 31 de enero de 2020, con indicación del lugar, fecha, y concepto?

Valladolid a 17 de febrero de 2020

Los Procuradores y Procuradoras

Luis Briones Martínez,

Soraya Blázquez Domínguez,

Fernando Pablos Romo,

Alicia Palomo Sebastián,

María Rodríguez Díaz, Ángel Hernández Martínez, José Luis Vázquez Fernández,

